

LOTERÍA DE BOGOTÁ
COMPROMISO PERSONAL E INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El(la) suscrito(a), identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de:

	Miembro de la Junta Directiva
X	Gerente General
	Miembro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

en ejercicio de las responsabilidades inherentes a mi cargo y en cumplimiento con la normatividad vigente, manifiesto mi compromiso personal e institucional con la promoción de la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (en adelante el “MGJA”) y las demás disposiciones normativas relativas a la ética, la integridad, la transparencia, y la lucha contra la corrupción que le sean aplicables a la Lotería de Bogotá.

En consecuencia, realizo las siguientes

MANIFESTACIONES, DECLARACIONES Y COMPROMISOS

1. Cumplimiento normativo e integridad

Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir, y garantizar el cumplimiento, de todas las disposiciones legales, normativas y reglamentarias que rigen la función pública y las actividades de Lotería de Bogotá, incluyendo todas las normas de ética, integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción que le sea aplicable a la Lotería de Bogotá.

2. Responsabilidad personal y corporativa

Asumo la responsabilidad, personal y corporativa, de divulgar entre todos los servidores públicos, colaboradores y contratistas de la Lotería de Bogotá la presente Política de Cumplimiento Normativo, los lineamientos anticorrupción y las estrategias de gestión ética dentro de la entidad.

3. Cultura de legalidad y difusión

Promoveré activamente entre todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la entidad la apropiación de los comportamientos éticos que rigen tanto la función pública, como el desarrollo del objeto social de la Lotería de Bogotá.

LOTERÍA DE BOGOTÁ

COMPROMISO PERSONAL E INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

De igual manera, promoveré el conocimiento y pleno cumplimiento de la Política de Cumplimiento Normativo, del MGJA y de cualquier otra norma de ética, integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción que le sea aplicable a Lotería de Bogotá.

4. Prevención y gestión de riesgos de corrupción

Propondré las herramientas y acciones necesarias para la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos de corrupción asociados a las actividades y operaciones de la Lotería de Bogotá, así como las acciones necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.

5. Canales de denuncia y principio de no retaliación

Garantizaré que los canales de denuncia de actos de corrupción estén plenamente operativos, y promoveré la participación de servidores públicos, colaboradores y contratistas de la entidad, así como partes interesadas y ciudadanos, en las denuncias de actos de corrupción.

Además, aseguraré la implementación del principio de **no retaliación** para proteger a quienes denuncien o informen sobre actos de corrupción que involucren a la entidad, así como a sus servidores públicos, colaboradores y contratistas.

6. Detección, corrección y no repetición

Me comprometo a promover la implementación de los procedimientos necesarios para la detección temprana de posibles actos de corrupción, que garanticen la corrección inmediata de cualquier conducta asociada con dichos actos.

Asimismo, adelantaré las acciones tendientes a la **no repetición** de conductas asociadas con la corrupción, fortaleciendo los controles internos establecidos por la entidad.

7. Seguimiento, buenas prácticas, innovación y mejora continua

Me comprometo a asegurar el seguimiento y monitoreo continuo de la implementación del MGJA, y de las demás disposiciones normativas relativas a la ética, la integridad, la transparencia, y la lucha contra la corrupción que le sean aplicables a la Lotería de Bogotá.

Además, impulsaré una **cultura de buenas prácticas, innovación y mejora continua** en la gestión institucional, mediante la adopción de acciones e incentivos que permitan prever actos de corrupción, así como la revisión de los

LOTERÍA DE BOGOTÁ
COMPROMISO PERSONAL E INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

procesos y políticas anticorrupción, con el fin de garantizar su eficacia y actualización frente a las necesidades del entorno legal, administrativo y empresarial.

8. Apoyo y Participación

Apoyaré al órgano de cumplimiento del MGJA para su adecuada gestión, y participaré activamente de las actividades que se desarrolle en la Lotería de Bogotá para la adecuada implementación del precitado modelo, así como de las demás disposiciones normativas relativas a la ética, la integridad, la transparencia, y la lucha contra la corrupción que le sean aplicables a la entidad.

Nombre	LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ FRANCO
Cargo	GERENTE GENERAL ENCARGADO
Cédula	80.816.417
Fecha	30/12/2025
Firma	